



POLICÍA LOCAL

Nº REGISTRO: 2234/13

TLF: 968 624 092.

FAX: 968 626 579.

e-mail: policialocal@torresdecotillas.net

C/ Oltra Moltó, 9.

30565 LAS TORRES DE COTILLAS.

MURCIA.

FRANCISCO FERNANDEZ GUILLEN, CABO DE LA POLICÍA LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA).

I N F O R M A:

PLIEGO TECNICO PARA REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS RADIO COMUNICACIONES, SEÑALIZACIÓN EMERGENCIAS ELECTOACUSTICAS E INSTRUMENTACIÓN PARA DISTINTOS SERVICIOS, SONOMETROS, CALIBRADORES, ETILOMETROS Y LINTERNAS DE POLICIA LOCAL TORRES DE COTILLAS.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente lo constituye la prestación del servicio de mantenimiento, de la red de radio comunicaciones, señalización de emergencias y equipos de instrumentación

especificados abajo, así como de las posibles adquisiciones que el Ayuntamiento efectuó durante la vigencia del contrato:

- Repetidor y estación base
- Terminales de radio portátiles y móviles
- Señalización emergencias (vehículos y motocicletas)
- Etilómetros, sonómetros y calibradores
- Linternas

SEGUNDA.- DURACION. 2 años, prorrogable anualmente, como máximo 4 años.

TERCERA.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El Servicio de red radio comunicaciones cuenta con un servicio preventivo de todos los terminales. Se realizará una revisión anual de todos los equipos, radio comunicaciones, señalización emergencias y electroacústicas, equipos de instrumentación, etilómetros, sonómetros y calibradores, se procederá a su verificación para el buen uso del servicio. Se incluye desplazamiento al lugar y la mano de obra necesaria para efectuar la reparación.

CUARTA.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EQUIPOS RADIO:

Se realizara las reparaciones y verificaciones de todos los terminales averiados, repetidor, estación base, y emisoras de vehículos y motocicletas, y equipos portátiles, así como la sustitución del material defectuoso por avería (antena, baterías, micrófonos, componentes electrónicos etc.). Desplazamiento al lugar y la mano de obra necesaria para efectuar la reparación.

SEÑALIZACIÓN EMERGENCIAS Y ELECTROACUSTICAS:

Se realizarán las reparaciones y verificaciones de señalización emergencias, en vehículos y motocicletas de puentes luces, sirenas, luces strobos, se procederá a la sustitución de material defectuoso o averiado (lámparas, strobos, cableados, módulos led, mástil telescópico etc.). Desplazamiento al lugar y la mano de obra necesaria para efectuar la reparación.

ETILOMETROS 7410:

Se realizará por cada etilómetro dos revisiones anuales efectuadas por laboratorios drager, el cual dará el certificado de calibración para su buen uso.

En caso de avería de estos equipos o de no superar las pruebas de calibración en laboratorio se procedería a su reparación o sustitución de material defectuoso por el servicio técnico de la marca de este equipo, con el fin de obtener las pruebas de calibración y su buen funcionamiento.

Gestión y tramitación.

SONOMETRO Y CALIBRADOR:

Se realizará por cada sonómetro y por cada calibrador una revisión anual por CRIE, (Centro Regional de Industria y Energía,) realizando los ensayos en laboratorios Lacainac, superados estos, previo pago de tasas se obtendrá el Certificado anual por CRIE para su utilización.

En Caso de avería de cada uno de estos equipos o de no superar las pruebas de ensayo en laboratorio, se procedería a su reparación, (según el informe de laboratorio). Esta reparación se realizará por los servicios técnicos de la marca de cada equipo.

Gestión y tramitación.

LINTERNAS:

Se realizara la verificación, reparación de cada linterna, así como la sustitución de baterías, coronas led, lámparas, etc. Para el buen funcionamiento, desplazamiento al lugar y mano de obra necesaria para efectuar la reparación.

QUINTA.- RELACIÓN DE EQUIPOS.

- Repetidor Propio (1 Ud.)
- Repetidor compartido Vega Media (1 Ud.)
- Estación base (2 Ud.)
- Emisoras móviles (5 uds.)
- Portátiles (44 uds.)
- Vehículos (5 uds.)
- Motocicletas (8 uds.)
- Linternas (21 uds.)
- Etilómetros 7410 (2 uds.) con sus impresoras

- Sonómetro (1 ud.)
- Calibrador (1 ud.)

SEXTA: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Precio estimado: 19.834,71 €.
- 21 % IVA: 4.165,29 €.
- Total: 24.000,00 €.

El precio estimado anual del presente contrato asciende a la cantidad máxima de:

- Precio estimado: 4.958, 68 €.
- 21 % IVA: 1.041,32 €.
- Total: 6.000,00 €.

SEPTIMA: CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- **Oferta Económica:** hasta 100 puntos. Para la ponderación de este criterio, se otorgará la máxima puntuación (100 puntos) a la oferta económica más baja de entre las admitidas. Las ofertas que no supongan bajas económicas respecto al precio de licitación se valorarán con 0 puntos, atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que corresponda según esta proporción lineal

Lo que traslado para general conocimiento y efectos oportunos.

En Las Torres de Cotillas a 20 de septiembre de 2013



EL CABO,

Rdo. Francisco Fernández Guillén

SR ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.